
Cita bibliográfica: Ubilla, F. & Andrada, P. (2025). Violencia y estereotipos de género en la cobertura periodística sobre femicidios en Chile: el caso de la Región de Valparaíso. *Persona Y Sociedad*, 39(1), 153-174. <https://doi.org/10.53689/pys.v39i1.474>

Violencia y estereotipos de género en la cobertura periodística sobre femicidios en Chile: el caso de la Región de Valparaíso

Fernanda Ubilla¹

Pablo Andrada²

Resumen: Desde la segunda mitad del siglo XX, las teóricas feministas han definido el femicidio como el asesinato de mujeres por razones de género, originado por estereotipos que perpetúan la asimetría entre hombres y mujeres. Aunque en Chile se ha tipificado este delito, organizaciones feministas alertan que la protección de la vida de las mujeres sigue siendo insuficiente tanto a nivel material como simbólico. Para investigar esta carencia, este estudio tiene como objetivo analizar la cobertura de femicidios en la prensa digital de acceso abierto en la región de Valparaíso. Desde una perspectiva feminista y un enfoque cualitativo, se analiza la narrativa utilizada en 34 noticias publicadas entre 2020 y 2023 sobre tres casos de femicidios en medios digitales de la mencionada región, evaluando si representan el femicidio como violencia de género y/o refuerzan estereotipos. Los resultados muestran un enfoque particularizado de los casos y la reiteración de los roles madre-esposa, omitiendo en general el problema estructural de estos crímenes. Se concluye utilizando la metáfora del iceberg para evidenciar prácticas frecuentes y ocasionales en la cobertura que debieran ser abordados en la formación de los periodistas.

Palabras clave: Cobertura de prensa; femicidio; estudios de género; medios digitales; criminología mediática.

¹ ORCID: [0009-0002-6886-1918](https://orcid.org/0009-0002-6886-1918). Universidad de La Serena. fernanda.ubilla@userena.cl.

² ORCID: [0000-0002-2887-5517](https://orcid.org/0000-0002-2887-5517). Universidad de La Serena. pablo.andrada@userena.cl. Autor corresponsal.

Gender-based violence and stereotypes in media coverage of femicides in Chile: the case of the Valparaíso Region

Abstract: Since the latter half of the 20th century, feminist theorists have conceptualized femicide as the murder of women due to gender-based reasons, stemming from stereotypes that reinforce gender asymmetry. Although this crime has been legally recognized in Chile, feminist organizations assert that both material and symbolic protections for women's lives remain inadequate. This study investigates this insufficiency by analyzing the coverage of femicides in open-access digital news from the Valparaíso region. Employing a feminist perspective and qualitative methodology, it examines the narratives of 34 news articles published between 2020 and 2023, focusing on three cases of femicide in the region. The analysis evaluates whether these articles depict femicide as gender violence and/or reinforce stereotypes. The findings reveal a particularized portrayal of cases, often emphasizing mother-wife roles and neglecting the structural nature of these crimes. The conclusion uses the iceberg metaphor to illustrate frequent and occasional practices in media coverage that should be addressed in journalist training.

Key words: Media coverage; feminicide; gender studies; digital media; media Criminology.

...

1. INTRODUCCIÓN

Desde la segunda mitad del siglo XX, las teóricas feministas Jane Russell y Diane Caputi promovieron la idea de que el femicidio es el “asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres” (Tiscareño-García, 2020). Esta conceptualización permitió comprender que los asesinatos de mujeres eran consecuencia de ciertos patrones culturales comunes como la misoginia y el sentido de propiedad, el control y poder que sienten los hombres sobre la vida y cuerpos de las mujeres (Red Chilena Contra la Violencia hacia las mujeres, 2014).

En 2005, Marcela Lagarde comenzó a utilizar el término de femicidio, haciendo énfasis en las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres (Cruz, 2017)

En Chile, tras la presión ejercida por las organizaciones de mujeres desde la sociedad civil y tres años de discusión parlamentaria, el 2010 se tipificó el delito de femicidio (Ley 20.480, 2010). El concepto legal consideró que femicidios eran sólo aquellos ejecutados en relaciones íntimas por el cónyuge o conviviente, excluyendo otros asesinatos cometidos contra mujeres por razones de género (Biblioteca del Congreso Nacional, 2024).

Aunque este avance legislativo fue un logro importante para el movimiento feminista, no ha logrado mitigar el continuo de violencia contra las mujeres en este país. De hecho, cifras oficiales registradas en la página del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, indican que en la última década 492 mujeres han sido asesinadas por este delito y que, además, 1734 mujeres han sobrevivido a intentos de femicidio.

El 2018 fue un año que marcó las reivindicaciones de las mujeres en Chile. El movimiento feminista universitario realizó diversas tomas de campus universitarios y masivas protestas en espacios públicos. Estas movilizaciones convocaron a millones de mujeres de todas las edades, denunciando la cultura patriarcal, la educación sexista y el acoso sexual hacia las mujeres, situaciones ampliamente conocidas y toleradas en la sociedad chilena.

En el contexto universitario, se inició una “ola” de denuncias en los medios de comunicación que evidenciaron los abusos cometidos por profesores contra estudiantes. La exigencia concreta fue la implementación de políticas globales en las universidades del país para prevenir y sancionar la violencia de género. Producto de esto, se crearon protocolos contra el acoso y, además, la inclusión del principio de educación no sexista en las universidades (Ponce Lara, 2019; Miranda & Roque, 2019).

El movimiento de mujeres en Chile se articuló con el contexto global que reaccionaba al conocido caso de violación en la fiesta de San Fermín – en Pamplona, España - a una joven de 18 años por cinco hombres, llamados mediáticamente como “La Manada”. La indignación se produjo porque los tribunales de primera y segunda instancia calificaron este hecho solo como un abuso sexual y no como una violación. La reacción surgió primero en España y luego a nivel internacional, instalando *hashtags* virales como #YoSíTeCreo y lemas como “no es abuso, es violación” (Ojer, 2018).

Paralelamente, en Argentina ocurría un intenso debate por la Ley de Aborto legal, seguro y gratuito, que también convocaba a grandes multitudes en las calles, con el pañuelo verde como símbolo, entonaban la consigna “Educación sexual

para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” (Ponce Lara, 2019; Bonavitta, 2020).

En 2019, pocas semanas después del Estallido Social en Chile, el movimiento feminista marcó un hito a escala global a partir de la performance titulada «Un violador en tu camino» creada por el colectivo Las Tesis. El título parodia el eslogan de una antigua campaña publicitaria de la policía chilena llamada “Un amigo en tu camino”. Se trató de una intervención en los espacios públicos donde mujeres y disidencias sexo/genéricas realizaban una coreografía y cántico contra la complicidad de los poderes del estado en la violencia patriarcal contra las mujeres, exigiendo no ser responsabilizadas de este tipo de crímenes, indicando: “...y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía. El violador eres tú” (El País, 2019).

Esta performance se replicó internacionalmente adaptándose a los distintos contextos, en países como México, Perú, España, Turquía, Bielorrusia y Túnez, entre otros. Miles de mujeres y personas de las disidencias participaron, evidenciando que la violencia de género es un problema que afecta a las mujeres en todo el mundo (La Vanguardia, 2019).

En este contexto político, el movimiento de mujeres demandó la insuficiencia de la tipificación inicial de femicidio, vigente durante 10 años. Se visibilizó la historia de Gabriela Alcaíno, que fue asesinada junto a su madre por su ex pololo (novio) en la comuna de Maipú en Santiago de Chile. Debido a que el crimen no fue realizado por su cónyuge o conviviente, el asesino no fue condenado por femicidio sino por

homicidio, teniendo una pena de cárcel más baja. Este caso propició la actualización normativa de la Ley 21.212 (2020), popularmente conocida como la “Ley Gabriela”, que amplió el alcance del delito, definiéndolo como “el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia” (Sernameg, 2024).

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de distintos organismos públicos, ha desarrollado campañas orientadas a prevenir y educar a la población sobre la violencia de género normalizada en la sociedad. En 2021, la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer (Prodemu), lanzó la campaña “Violencia Oculta”, utilizando como herramienta visual el “Iceberg de la Violencia” creado por Amnistía Internacional, que muestra en la superficie las prácticas más explícitas y, en las profundidades, las formas más sutiles de violencia de género presentes en la sociedad (Soy Chile, 2021).

Esta metáfora se utiliza como un nuevo acercamiento a las violencias de género, no interpretando la violencia como gradual o progresiva, sino que como una estructura compleja que requiere atención en todos los ámbitos de la vida humana (UNAM, 2024).

Figura 1. Violencia Oculta



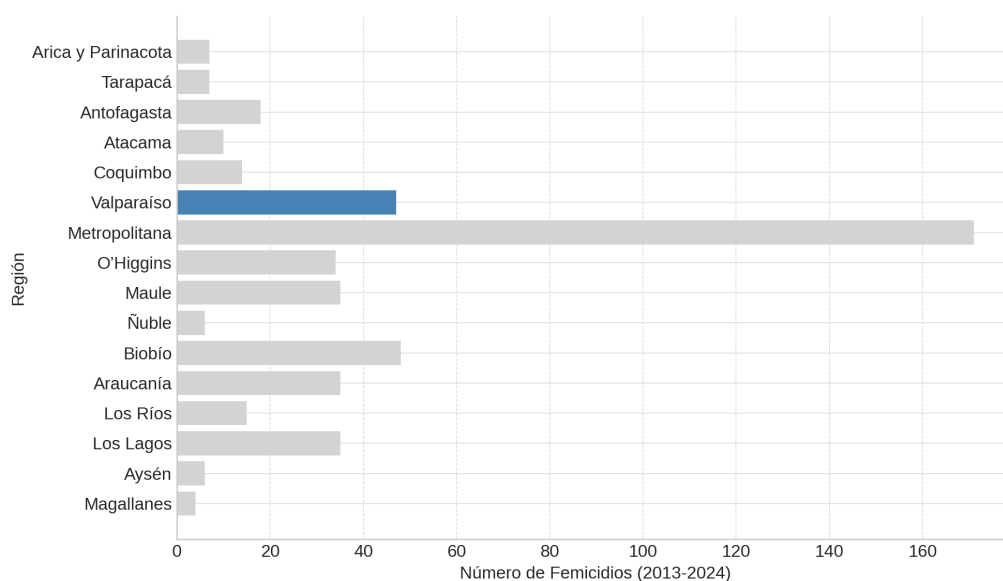
Fuente: Instagram Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (2021).

Aunque este proceso legislativo e institucional intenta prevenir, visibilizar y sancionar la comisión de delitos por razones de género, diversas organizaciones de mujeres en Chile han denunciado que estas medidas son ineficaces e insuficientes. La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, ha desarrollado investigaciones académicas durante más de 20 años, además de un registro paralelo de femicidios ocurridos en el país desde el año 2010 a la fecha. La Red identifica que existen más asesinatos de mujeres por razones de género que los que el Estado reconoce, ya que algunos crímenes no se

encuadran en la tipificación del delito de femicidio, creando un vacío legal que desprotege a las víctimas y perpetúa la impunidad (Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, 2024).

En este contexto, la Región de Valparaíso se encuentra entre los territorios con mayor cantidad de femicidios en el período 2013-2024. Con 47 casos registrados es la tercera región más afectada por este tipo de violencia, siendo superada por la Región Metropolitana con 171 y la Región del Biobío con 48 mujeres víctimas de este delito en la última década (Sernameg, 2024).

Figura 2. Distribución regional de femicidios consumados (2013-2024)



Fuente: elaboración propia.

Esta histórica problemática social ha propiciado que se levanten voces ciudadanas desde distintos sectores, visibilizando la violencia de género como un continuo de violencias en la que convergen varios factores relacionados a la asimetría y misoginia (Triscareño-García, 2020). Un factor relevante es la reproducción simbólica de esta violencia que se da en la prensa, tema que estudiaremos en la región de Valparaíso.

2. MARCO TEÓRICO

La violencia de género se manifiesta institucionalmente en diversos niveles, desde la ineficiencia en la prevención, la revictimización en los procesos y la impunidad de los delitos relacionados (Red Chilena contra la Violencia, 2014). Aparece también en los medios de comunicación mediante las coberturas con construcciones narrativas sexistas que omiten la misoginia y las razones de género en la comisión de estos delitos, y que reproducen los estereotipos de género (Tiscareño-García, 2020).

Así lo ha desarrollado la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, una organización feminista que desde 1990 investiga y visibiliza la violencia de género con el objetivo de contribuir a su erradicación.

Las teóricas feministas de esta organización han definido el femicidio, considerando los factores sociales que influyen en su comisión:

“El Femicidio es la manifestación extrema de un continuo de violencia hacia las mujeres que se expresa en prácticas y símbolos que, de manera individual, institucional y social, reproducen cotidianamente la discriminación y la violencia” (Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, 2014).

Esta perspectiva destaca que el femicidio es el resultado de un ejercicio constante de violencia de género en múltiples ámbitos sociales. Los medios de comunicación, como agentes representativos en la sociedad, contribuyen a este continuo de violencia al reproducirla o invisibilizarla, influyendo en la percepción social de este fenómeno. Por esto, la Red ha desarrollado análisis críticos de cobertura de femicidios con el objetivo de estudiar la importancia y el rol que ejercen los medios en la conformación de los universos simbólicos del individuo y la colectividad (Piñero & Bonachera, 2021).

Sobre la influencia de los medios en la percepción social, la criminología mediática es una perspectiva jurídica que estudia el poder mediático en la configuración de la realidad social. Esto ocurriría a través de los procesos informativos que reproducen prejuicios y creencias existentes sobre un fenómeno criminológico (Zaffaroni, 2012). Desde este enfoque, las narrativas y representaciones mediáticas en la cobertura de femicidios, configuran una realidad mediática que incide directamente en la percepción social del femicidio como un fenómeno social complejo.

Esto se relaciona con el rol de los medios según Etman (2004), con su Teoría del Framing, plantea que los medios seleccionan aspectos de la realidad al informar, desarrollando coberturas que construyen interpretaciones particulares de la realidad, a través de la jerarquización, selección de puntos de vista, origen de datos, entre otros (Gutiérrez & Maureira, 2016). Esta teoría también es vista como una extensión de la Teoría de la Agenda Setting (McCombs y Shaw, 1972), la cual propone que los medios posicionan los temas en el debate público. Luego de este posicionamiento, el framing hace una lectura específica del tema (Sánchez-Meza & Suau-Gomila, 2023).

México es un país destacado en el estudio de la cobertura mediática sobre femicidios. Según Sánchez-Meza y Suau-Gomila (2023), los estudios demuestran que la construcción narrativa no utiliza fuentes especializadas que favorezcan el tratamiento del tema como un problema social. Además, se observa sensacionalismo, lenguaje sexista y discriminatorio en la cobertura, lo que propicia la reproducción de la violencia de género.

En Chile, la cobertura mediática de los femicidios también refleja estas prácticas periodísticas, principalmente sensacionalismo, humorismo y romanticismo de la violencia. Algunos de los casos más icónicos de violencia de género en la prensa son los titulares: “Hizo anticucho con la polola” (2015) y “El Amor y los Celos la mataron” (2016), ambas noticias publicadas en La Cuarta (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

Sin embargo, en las investigaciones más recientes sobre cobertura de feminicidios en la prensa mexicana, los resultados evidenciaron avances: la cobertura no se limitó únicamente a informar sobre los asesinatos de las mujeres, sino que también se trataron otros aspectos como acciones gubernamentales, prevención de la violencia, demandas del movimiento feminista y diversificación de fuentes, abarcando más allá de testigos y familiares de agresores y víctimas (Sánchez-Meza & Suau-Gomila, 2023). Es posible que, con el apogeo del movimiento feminista en Chile, esta situación de mejoría se observe también en la prensa nacional.

A pesar de los avances, aún hay prácticas que deben mejorarse para la erradicación de la violencia de género en los medios de comunicación. Así lo han evidenciado diversas agrupaciones feministas y observatorios de género, que han destacado la urgencia de medios no sexistas, reconociendo su rol socializador y la influencia directa en la percepción social del fenómeno. Esta exigencia busca erradicar los abordajes sexistas pues tienen el poder de moldear ideas y discursos en la ciudadanía, que derivan en efectos nocivos como la naturalización, trivialización y reproducción de la violencia (Observatorio de Género y Equidad, 2018).

En otras palabras, si no se realizan cambios en la construcción de mensajes, imágenes y prácticas sexistas que se transmiten en los medios de comunicación, estos seguirán formando parte del continuo de violencia que afecta la vida de las mujeres (Red Chilena contra la violencia, 2014).

Para contribuir a la prevención de esta tendencia, el presente estudio tiene por objetivo analizar la construcción narrativa utilizada en la cobertura de femicidios por medios digitales y locales de la Región de Valparaíso. Con este objetivo buscamos identificar si la cobertura representa el femicidio como una manifestación extrema de violencia de género o si refuerzan los estereotipos de género.

Históricamente la violencia contra las mujeres y niñas en sus diversas manifestaciones se naturalizó y ocultó en la prensa, utilizando conceptos genéricos como homicidio o parricidio. En la segunda mitad del siglo veinte, los movimientos de mujeres identificaron esta violencia como específica del sistema sexo-género, reflejando la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Corporación La Morada, 2004).

Según Marcela Lagarde (1996), el género es una categoría amplia relativa al conjunto de fenómenos históricos contruidos en torno al sexo, que está presente en las sociedades y sujetos sociales, en sus relaciones, la política y la cultura (Chirino, 2020). Por su parte, Judith Butler (1999) ha comprendido el género como una categoría discursiva, compuesta por los significados culturales que se asignan a cuerpos sexuados que se perpetúan a través de su reiteración como norma social.

En este estudio entendemos el género como el conjunto de ideas, representaciones, roles y rasgos que una cultura construye para diferenciar a los hombres de las mujeres, los cuales son adquiridos en el proceso de sociabilización de las personas, determinando lo que puede esperarse, lo permitido y lo valorado de una mujer o de un hombre (Chirino, 2020; Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres, 2014).

Entonces, los estereotipos de género son las ideas socialmente legitimadas y aceptadas como una realidad inmutable que diferencian a los hombres y las mujeres. Se transmiten culturalmente a través de los agentes de sociabilización, como los medios de comunicación, la educación y las instituciones, que reproducen y transmiten estos valores (Observatorio de Género y Equidad, 2018).

Estas creencias simplifican la realidad, asignando un rol de supremacía de lo masculino frente a lo femenino (ONU, 2010). Por lo tanto, la violencia de género debe ser entendida como el ejercicio de violencia que tiene sus raíces en la discriminación histórica y que refleja la asimetría existente entre hombres y mujeres, perpetuando la subordinación de lo femenino frente a la dominación de lo masculino (Red Chilena contra la Violencia, 2014). Estas prácticas descansan en el sexismo, que ubica al sexo femenino al servicio del masculino como una función “natural” y “única” (Chirino, 2020; Observatorio de Género y Equidad, 2018).

Revisados estos conceptos del nivel macro social, podemos señalar que el femicidio es una forma extrema de violencia basada en género. De acuerdo con Radford y Russell (1992), el femicidio es la muerte de una mujer solo por el hecho de ser mujer y representa el extremo de terror antifemenino continuado que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos (Tiscareño-García, 2020). Desde una perspectiva cultural y legal, es un delito que tiene sus raíces en las prácticas y símbolos que -individual, institucional y socialmente- reproducen el dominio de los hombres y la subordinación de las mujeres (Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, 2014).

La opinión pública es un elemento crucial en la sociedad red, en un contexto de omnipresencia de redes de comunicación en un hipertexto multimodal. En esta sociedad los medios no tienen el poder unidireccional de la etapa de los medios masivos que caracterizó al siglo XX, pero sí son el espacio donde se deciden las perspectivas desde dónde mirar. Los medios funcionan con imágenes no necesariamente visuales, pero sí imágenes que se instalan en la opinión pública (Castells, 2019).

En esta construcción, la cobertura mediática de los femicidios tiene la capacidad de reproducir y reforzar los estereotipos de género. Por ejemplo, cuando se justifican las acciones del victimario por alinearse con lo esperado del rol masculino o cuando se juzga a la víctima por no cumplir con las características o comportamientos asociados al género femenino. Al respecto, “los medios instalan ideas y discursos en la ciudadanía que se alejan de la historia real, reproduciendo patrones culturalmente instalados” (Gutiérrez & Maureira, 2016).

Desde una perspectiva criminológica, las narrativas y representaciones empleadas en la cobertura mediática de los femicidios tienen la capacidad de influir en una percepción social de la audiencia que contribuya a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, pueden tener un efecto negativo si la cobertura se centra en detalles aislados y promueve una visión particularizada del delito que dificulta comprender el femicidio como el resultado de un fenómeno estructural.

Para cumplir con su función social, los medios deben enmarcar estos crímenes como delitos por razones de género que interesan a toda la sociedad, enfocándose en su carácter sistemático y estructural. Con esta idea como punto de partida, esta investigación analiza la cobertura de femicidios en medios de comunicación digitales en una de las regiones que más femicidios registra en el país, la Región de Valparaíso. El estudio se realiza desde una perspectiva de género y busca identificar si las publicaciones representan el femicidio como la manifestación extrema de un continuo de violencia de género o si es que en la construcción narrativa se refuerzan los estereotipos legitimados en el sistema sexo-género.

3. METODOLOGÍA

La investigación tiene un enfoque predominantemente cualitativo con análisis porcentual para la presencia de variables. El estudio analiza la cobertura de la prensa digital de acceso abierto sobre femicidios en la Región de Valparaíso durante un periodo de cuatro años. Este análisis nos permite identificar si se representa el femicidio como una manifestación extrema de violencia de género y/o si refuerzan los estereotipos de género.

Para lograr estos objetivos, se considerarán las noticias publicadas en medios locales de carácter digital entre los años 2020 y 2023, periodo en el que se registran 20 femicidios consumados (Sernameg, 2024).

La pesquisa de noticias publicadas se realizó el primer semestre de 2024. Se inició con una revisión de los casos de femicidios en Chile en los motores de búsqueda, filtrando sólo noticias del periodo, lo que arrojó 47.900 resultados; luego, se delimitó la búsqueda “femicidios Valparaíso”, obteniendo 6.100 resultados; a continuación, se identificó cuáles de los medios eran de la Región de Valparaíso, quedando una muestra de 34 noticias de los tres medios con mayores publicaciones.

La muestra se delimitó a noticias de los medios digitales “La Región Hoy”, “Tu Opinas” y “El Observador”, los cuales presentaban una cantidad significativa de noticias en sus páginas web con la etiqueta “femicidio”.

Tabla 1. Muestra del análisis

Casos de Femicidio	Casos con cobertura	Total de noticias	Número de Medios que realizaron cobertura	Nombre de medios que realizaron mayor cobertura
20	16	34	3	La Región Hoy (10 noticias)
				Tu Opinas (10 noticias)
				El Observador (14 noticias)

Fuente: elaboración propia.

Se realizó un análisis inductivo para levantar dimensiones y categorías. Estas categorías fueron relacionadas con la literatura precedente expuestas en el marco teórico, especialmente las propuestas utilizadas por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en el capítulo “Análisis de prensa (2010-2012)” de la investigación “Violencia extrema hacia las mujeres en Chile”.

Se utilizó la técnica de revisión documental de los textos, tanto título como cuerpo de la noticia, a través de dos dimensiones de análisis. La primera referida a si la cobertura representa el femicidio como una manifestación extrema de violencia de género, mientras la segunda dimensión se refiere a si la construcción narrativa refuerza los estereotipos de género. Ambas dimensiones constan de tres categorías en su interior.

Tabla 2. Dimensiones y Categorías de Análisis del Estudio

Dimensión	Categoría de Análisis	Descripción operativa
Femicidio como manifestación extrema de violencia de género	1. Enfoque en detalles del caso	La cobertura se enfoca en los detalles del delito como un incidente particular, sin mencionar que es parte de un continuo de violencia de género.
	2. Omisión de problema social	No se representa el femicidio como una expresión de la violencia de género y/o una problemática social.
	3. Motivos Personales	Se señalan motivos personales que explicarían la comisión del delito sin profundizar en las causas de género.
Construcción narrativa que refuerza estereotipos de género	4. Justificación del agresor	Se justifica al agresor con fundamentos basados en lo "esperable" de los hombres (celos, consumo de alcohol, inmadurez, etc.).
	5. Culpabilización de la mujer	Se culpabiliza a la mujer, atribuyendo el femicidio a decisiones o comportamientos contrarios a los roles esperados para las mujeres (independencia, separación, etc.).
	6. Roles femeninos tradicionales	La representación de la mujer está basada en sus roles tradicionales de madre y esposa ("su pareja", "esposa de...", "la madre de...").

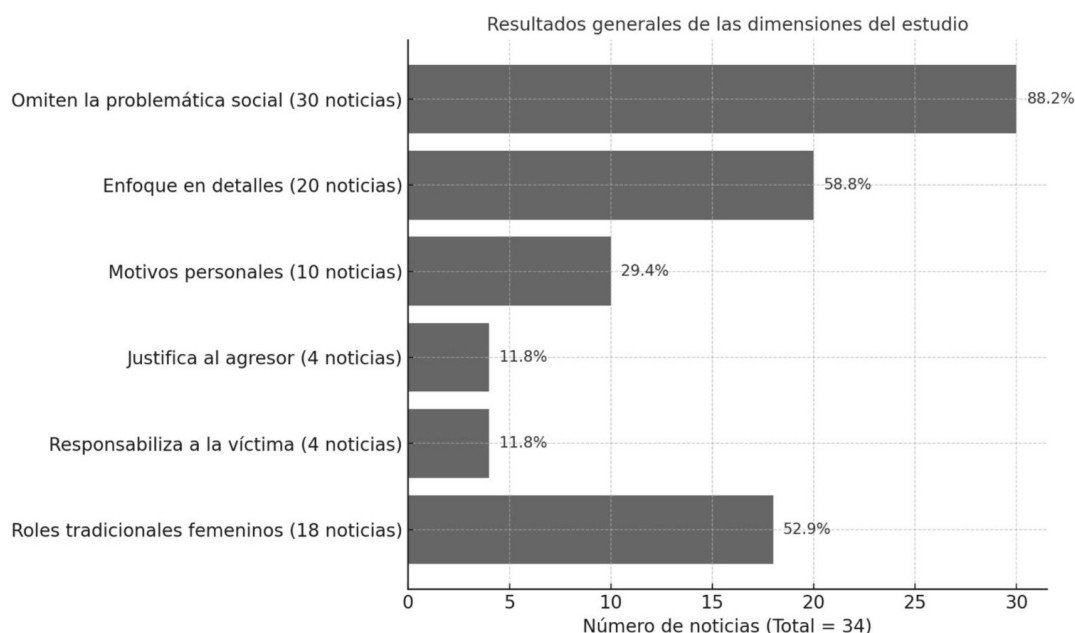
Fuente: elaboración propia.

4. RESULTADOS

El análisis de la cobertura mediática reveló que los medios poseen una tendencia a utilizar prácticas discriminatorias que promueven la violencia contra las mujeres. Además, no mantienen una línea editorial consistente en el abordaje del femicidio. Como se puede observar en la figura 3, existen tres prácticas periodísticas predominantes en la cobertura de femicidios en el siguiente orden: las noticias no vinculan

estos crímenes a la violencia de género como una problemática social (88%); publicaciones que se centran en detalles del caso particular (58%), y representación de las víctimas en roles tradicionales de madre y/o esposa (52%). Los criterios con menor presencia fueron construcciones narrativas que justifican al agresor o responsabilizan a la víctima (11,7%).

Figura 3. Porcentaje de la Cobertura de noticias sobre Femicidios en la Región de Valparaíso 2020-2023, según las 6 categorías analizadas



Fuente: elaboración propia.

4.1. Femicidio como manifestación extrema de violencia de género

Se observa que el tratamiento mediático de femicidios no representa este delito como una expresión extrema de violencia de género y no hace referencia al ciclo de violencia que precede.

El abordaje es desconectado del contexto regional y nacional. No se aborda el asunto como una problemática social de violencia de género estructural, sino que se enfoca en la ocurrencia de hecho concreto, mediante la descripción de detalles del caso.

La cobertura no aporta a la prevención del delito, ya que omite información orientada a la protección y no ofrece recursos de apoyo para mujeres que sufren violencia de género, quienes podrían convertirse en futuras víctimas de femicidio.

4.1.1. Enfoque en detalles del caso

La construcción narrativa tiende a enfocarse en los detalles del caso en particular, específicamente al describir la forma de comisión del delito y/o del hallazgo del cuerpo. Estos elementos descriptivos son innecesarios, en la medida que no aportan a la visibilización y prevención del femicidio como manifestación del continuo de violencia de género.

Esta práctica se observó en 5 titulares y en el cuerpo de 20 noticias (58%). Además, en dos ocasiones la descripción de detalles se complementó con fotografías de la escena del crimen y el arma utilizada (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Ejemplos de imágenes en categoría Enfoque en detalles del caso

Dimensión	Categoría de Análisis	Descripción operativa
	Tu Opinas, 30 Diciembre 2020	La noticia se enfoca en el detalle de la comisión del delito, ocurrido “de un machetazo en la cabeza”. Para complementar lo anterior, utilizan una imagen de referencia que muestra la mano de un hombre tomando un gran machete.
	El Observador, 30 Septiembre 2021	La noticia se enfoca en los detalles del lugar donde se encontró el cuerpo sin vida de la mujer. Para complementar, agregan una fotografía real de la escena del crimen.

Fuente: elaboración propia.

Esta forma de abordaje centrada en los detalles (Ver Tablas 4 y 5), presenta el caso como una historia desgarradora pero aislada, excepcional o fortuita, desvinculado del patrón sistemático de violencia de género que afecta a las mujeres. Es decir, al enfocarse sólo en la brutalidad del caso individual, se corre el riesgo de invisibilizar las razones de género que perpetúan este tipo de violencia.

Tabla 4. Ejemplos de titulares de noticias en categoría Enfoque en detalles del caso

Detalles en el titular	Medio
Fiscal detalló como habría ocurrido el asesinato de Ambar Cornejo	El Observador, 06 agosto 2020
Horrendo Femicidio: Mató a su pareja y quemó su cuerpo tras incendiar la casa	Tu Opinas, 25 diciembre 2020
Horrendo Femicidio: La mató de un machetazo en la cabeza y luego se suicidó	Tu Opinas, 30 diciembre 2020
Valparaíso: Al verse acorralado, la mató de un tiro en la espalda	Tu Opinas, 16 marzo 2022
Llegó borracho y apuñaló a su pareja hasta matarla	Tu Opinas, 12 enero 2023

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Ejemplos de noticias en categoría Enfoque en detalles del caso

Detalles en el cuerpo de la noticia	Medio
Había un olor putrefacto, estaba lleno de moscas (...), se percataron que una persona de sexo masculino estaba pendiente por un ahorcamiento y había una mujer tendida en la cama ; y “Los detalles de esta impactante historia los encontrarás en la edición impresa”	El Observador, 30 diciembre 2020
Junto a la cama, se encontraba una mujer tapada con un cubrecama con una herida en la cabeza y junto a ella un machete con el que se le habría dado muerte	Tu Opinas, 30 diciembre 2020
Después de eso, colocó un paño en su boca, “accediendo carnalmente hasta ocasionar su muerte	La Región Hoy, 10 agosto 2020
Su cuerpo estaba descuartizado y escondido al interior de distintos cooler	El Observador, 6 agosto 2020
El cuerpo de la mujer estaba atado de pies y manos, y con su cabeza cubierta	El Observador, 30 marzo 2021

Fuente: elaboración propia.

4.1.2. Omisión de problema social

Se observa una notable omisión al abordar el femicidio como consecuencia de la violencia de género, una problemática social subyacente y estructural. Esta omisión se observó en 30 de las 34 noticias analizadas (88%). Esta forma de abordaje prescinde del poder de los medios como agentes socializadores con la capacidad para instalar ideas e influir en la percepción de la población.

Por el contrario, un tratamiento correcto permitiría desnaturalizar el fenómeno del femicidio, problematizando sobre el continuo de violencia contra mujeres y niñas, y fomentando una comprensión más profunda del problema en la audiencia. Para favorecer estos efectos, la cobertura debe incluir fuentes expertas que analicen las causas del femicidio y sus implicancias, complementando con datos estadísticos sobre casos a nivel regional y nacional. De este modo, el femicidio se visibiliza como una problemática estructural que afecta a toda la sociedad, sustentada en estereotipos de género que relegan a las mujeres a una posición de subordinación y pertenencia frente a los hombres.

La narrativa además puede reflexionar sobre la eficiencia de la respuesta institucional para proteger la vida de las mujeres, específicamente del sistema legislativo, judicial y las fuerzas de seguridad. Además, se deben incluir canales de comunicación, orientación y ayuda para mujeres víctimas de violencia de género.

A continuación, en la Tabla 6 se presentan ejemplos de las cuatro noticias que sí conectaron el caso específico con el contexto social de violencia de género.

Tabla 6. Ejemplos de noticias que abordan el femicidio como problema social

Extracto	Medio
“La víctima se convierte en la sexta muerte por este delito en la región en lo que va del año y número 36 a nivel nacional	El Observador, 27 noviembre 2020
“Stagno, Seremi de la Mujer y la Equidad de género, añadió que « los crímenes de género no pueden quedar impunes, así inicia un proceso penal en el que esperamos el máximo rigor de la ley para el femicida”	La Región Hoy, 1 abril 2021
La declaración municipal indica “Este hecho de violencia de género que enluta a San Esteban, daña en lo más profundo a nuestra comunidad y a todas y todos quienes nos hemos propuesto como meta construir una sociedad libre de violencia ”	La Región Hoy, 12 enero 2023
Declaración del Alcalde: “Condenamos enérgicamente el femicidio que es un crimen de odio; por razones de género. ”; y se representa como una problemática social al agregar una declaración municipal que indica “(...) Presentaremos una querella por este hecho que violenta a toda la nuestra comunidad ”	El Observador, 12 enero 2023

Fuente: elaboración propia.

4.1.3. Motivos personales

La construcción narrativa de hechos precedentes a la perpetración del crimen como causa del femicidio fue utilizada en 10 noticias (29,4%). En estas publicaciones se describen, motivos personales que habrían llevado al victimario a matar a la mujer. En seis de estas 10 noticias, se menciona la ocurrencia de discusiones o peleas previas al femicidio. En otras dos, se señalan los celos por supuesta infidelidad, y en una noticia se indica que el hombre la asesinó al verse acorralado por carabineros.

Esta construcción narrativa sugiere que el femicidio se ocasiona por motivos de carácter individual e invisibiliza el ciclo de violencia previo (Ver Tabla 7). De esta manera, se desinforma sobre las razones de género que otorgan el control, dominio y posesión de los hombres sobre las mujeres y desconoce el femicidio como una manifestación extrema de la violencia de género.

Para evitar esta mirada y sus efectos, se recomienda evitar la inclusión de motivos personales que sugieren una relación de causa y consecuencia. En su lugar, se debería enfatizar la complejidad del fenómeno y la importancia de los factores estructurales y socioculturales que perpetúan la violencia de género.

Tabla 7. Ejemplos de noticias en categoría Motivos personales

Ejemplos en el cuerpo de la noticia	Medio
“Ámbar habría venido a la casa de su madre, habría tenido una discusión con el imputado”	El Observador, 6 de agosto 2020
“ Antes de ocurrido el crimen, Bustamante “tuvo una discusión” con la joven”	La Región Hoy, 10 agosto 2020
“ Luego de sostener una fuerte discusión con su pareja”	Tu Opinas, 30 diciembre 2020
“Aquello, sumado a un posible episodio de celos, habría llevado a que el sujeto la atacara frente a los niños”	La Región Hoy, 1 abril 2021
“Valparaíso: Al verse acorralado la mató de un tiro en la espalda”	Tu Opinas, 16 marzo 2022
“ Tras un ataque de celos un hombre de 66 años mató a su pareja”	Tu Opinas, 12 enero 2023

Fuente: elaboración propia.

4.2. Construcción narrativa que refuerza estereotipos de género

La cobertura de prensa analizada revela que el abordaje de femicidio refuerza los estereotipos de género al centrar la narrativa en el victimario como protagonista de la historia. En contraste, la mujer es descrita reiteradamente como su pareja y víctima, utilizando el formato tradicional de presentación que incluye su nombre y edad. Luego, se enfatiza su rol de madre como aspecto fundamental de su identidad.

Aunque las justificaciones explícitas al comportamiento del agresor son poco comunes, se presentan de forma velada al atribuir el delito a una falta de criterio. De forma similar, la responsabilización directa de la víctima no es una práctica habitual. Sin embargo, en ocasiones sí se sugiere que sus acciones habrían ocasionado la reacción del victimario.

4.2.1. Justificación del agresor

Se observa una construcción narrativa tendiente a justificar el comportamiento del agresor en cuatro noticias (11,7%). En una de las noticias (El Observador, 22/04/2021), se utiliza la declaración del mismo imputado para referirse a una discapacidad cognitiva como causa del crimen, a pesar de que después se indica que el tribunal no consideró este argumento por falta de pruebas que lo acrediten. En otra noticia (Tú Opinas, 12/01/2023), se sugiere que el victimario se encontraba en un estado mental alterado por el alcohol, lo que no le habría permitido razonar sobre la comisión del delito.

El estado de ebriedad del victimario al momento de cometer un delito fue considerado durante años como un eximente de responsabilidad penal, por tanto, puede ser entendida por los lectores como un factor que disminuye la responsabilidad por no estar en pleno control del sistema sensorial. En este sentido, es necesario que la redacción incluya una aclaración que revierta esta creencia, por ejemplo: “La violencia ejercida en estado de ebriedad es igualmente deliberada y condenable”.

Finalmente, se identificó que una noticia incluyó una declaración “de amor” del imputado durante el juicio (El Observador, 19/03/2022), la cual se encuentra ubicada al final del texto. Esta estructura narrativa produce un cierre emotivo que romantiza la violencia de género y perpetúa la impunidad en este tipo de delitos (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Ejemplos de noticias en categoría Justificación del agresor

Justificaciones en el cuerpo de la noticia	Medio
“El agresor declaró tener una deficiencia mental ”	El Observador, 22 febrero 2021
Este demencial acto no fue suficiente para el agresor, que sin medir riesgo incluso para sus vecinos, tomó líquido acelerante, lo esparció y prendió fuego	El Observador, 15 marzo 2022
“Le habría disparado por accidente en el brazo, zona no letal y que no habría intentando darle más balazos para consumar el asesinato”; y “el imputado, pidió la palabra -sin consultar a su defensa- para decir: “Yo amo y amaré a esa mujer.” ”	El Observador, 19 marzo 2022
“Según mencionó el hijo de la víctima, su padre habría llegado en estado de ebriedad(...) ” y “El hombre enloquece y saca un cuchillo ”	Tu Opinas, 12 enero 2023

Fuente: elaboración propia.

4.2.2. Responsabilización a la mujer

La mujer aparece como responsable indirecta de su asesinato en cuatro noticias (11,7%). La construcción narrativa de estas publicaciones atribuye el femicidio a decisiones o comportamientos de las mujeres que contravienen los roles tradicionales esperados para ellas, es decir, se sugiere que su conducta provocó el ataque.

Se atribuye responsabilidad a la víctima al mencionar que mantuvo discusiones previas al crimen. También cuando se mencionan decisiones personales que podrían haber incidido, como la diferencia de edad, el abandono del hogar y celos, así como la infidelidad y el estado de indefensión de la víctima debido al consumo de alcohol (Ver Tabla 9).

Estas narrativas resultan en una culpabilización a la víctima por las circunstancias de contexto del crimen, invisibilizando el ciclo de violencia estructural que precede al delito. Para evitar estos efectos es importante centrar la atención en las causas sistémicas de la violencia de género, en lugar de en las acciones de la víctima, erradicando la narrativa que perpetúa su culpabilización.

Tabla 9. Ejemplos de noticias en categoría Responsabilización a la mujer

Extracto	Medio
“Ámbar habría venido a la casa de su madre, habría tenido una discusión con el imputado”	El Observador, 6 agosto 2020
“Era madre de dos niños y mantuvo una relación con imputado, 20 años mayor que ella ” y “La joven habría decidido abandonar el hogar junto a sus hijos (...) aquello, sumado a un posible episodio de celos , habría llevado a que el sujeto la atacara”	La Región hoy, 1 abril 2021
“Aprovechando la indefensión de la mujer, que estaba en estado de ebriedad ”	El Observador, 8 agosto 2022
“Al llegar a casa, encara a su pareja por una supuesta infidelidad, la mujer al negar todo esto , es cuando el hombre con iniciales J.L.A.A enloquece y saca el cuchillo”	Tu opinas, 12 enero 2023

Fuente: elaboración propia.

4.2.3. Roles femeninos tradicionales

La representación de la mujer en sus roles tradicionales se observó en 18 noticias (52,9%). Las víctimas aparecen como madres, esposas y parejas del agresor. Además, se utiliza un formato que incluye su nombre, edad y luego su maternidad como un aspecto fundamental de su identidad (Ver Tabla 10 y 11).

Este tipo de redacción perpetúa la ubicación de subordinación de las mujeres, el control y la posesión, invisibilizando la complejidad de las mujeres y limitando su identidad y desarrollo. Además, al enfatizar su rol de madres o esposas, se desdibuja su individualidad y se ignoran otros aspectos significativos de sus vidas como su origen, formación y su participación en la esfera pública.

Una representación que ubique a la mujer en el centro de la historia contribuiría a evitar la perpetuación de normas de género que relegan a las mujeres a un papel pasivo y secundario en la sociedad, destacando que su valor no reside exclusivamente en la capacidad de ser cuidadoras o parejas.

Tabla 10. Ejemplos de titular en categoría Roles femeninos tradicionales

Presencia en el titular	Medio
“Apuñaló a su pareja hasta matarla”	Tu Opinias, 12 enero 2023
“Lo condenaron tras quemar departamento con su pareja dentro”	El Observador, 15 marzo 2020
“Atrapan a presunto autor de femicidio de una madre de 7 hijos en Valparaíso”	El observador, 8 junio 2020
“Imputado por femicidio de joven madre quedó en prisión preventiva”	La Región Hoy, 1 abril 2021

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11. Ejemplos de noticias en categoría Roles femeninos tradicionales

Presencia en el cuerpo de la noticia	Medio
"...una mujer de 47 años, madre de siete hijos "	El Observador, 8 junio 2020
"...la joven de 22 años, quien era madre de dos niños "	La Región Hoy, 1 abril 2021
"...era madre de seis hijos "	El Observador, 8 agosto 2022
"...femicidio de la joven madre quilpueina Maylin Guevara"	El Observador, 17 mayo 2023
"...hirió a bala a su pareja "	Tu Opinas, 16 marzo 2022
"...autor del delito de femicidio en contra de su pareja de 28 años"	La Región Hoy, 16 junio 2021
"Un hombre asesinó mediante puñaladas a su esposa "	La Región Hoy, 12 enero 2023
"un hombre de 66 años mató a su pareja "	Tu Opinas, 12 enero 2023

Fuente: elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

El activismo feminista en distintos ámbitos de la sociedad ha propiciado una mayor conciencia sobre la violencia de género y la importancia de identificar, denunciar y eliminar las prácticas que la reproducen y perpetúan a nivel estructural. Los avances legislativos y las políticas públicas que buscan prevenir y sancionar esta violencia, refuerzan la necesidad de visibilizarla como una problemática que afecta a toda la sociedad y que debe erradicarse en todos sus niveles.

En este contexto, es crucial que los medios de comunicación asuman su doble rol de reflejar y reproducir simbólicamente los imaginarios colectivos que promuevan la equidad y dignidad humana. Los esfuerzos de La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Guía de Medios No Sexista del Observatorio de Género y Equidad son valiosos para profundizar en la comprensión del papel de los medios y proporcionar herramientas prácticas para aquellas/os que están comprometidas con erradicar las prácticas periodísticas que perpetúan la violencia contra mujeres y niñas en la prensa.

Los resultados de este estudio revelan la situación de la prensa digital regional en un territorio específico. Sin embargo, ya que la violencia de género es un problema generalizado, es probable que los resultados observados se repitan en otras regiones del país.

Los esfuerzos sociales e institucionales han contribuido a una mejoría en la cobertura de los femicidios, ya que las prácticas sexistas ahora se expresan de manera más implícita o disimulada. En este estudio no se observó una sátira del crimen, pero la declaración del imputado: 'Yo amo y amaré a esa mujer' (El Observador, 2022), podría interpretarse como una manifestación velada de romanticismo de la violencia.

En la primera dimensión del análisis, se identificó que la cobertura mediática tiende a enfocarse en la descripción detallada del caso, profundizando en aspectos como las formas de comisión del delito o el hallazgo del cuerpo. Abordajes como "El cuerpo de la mujer estaba atado de pies y manos, y con su cabeza cubierta" (El Observador, 2021), presentan el caso sólo como una historia desgarradora, omitiendo que los femicidios son una problemática estructural y socialmente extendida. Esta estructura narrativa, desde la perspectiva de la criminología mediática, al omitir la problemática subyacente y centrarse en los detalles de caso, refuerza la percepción social de el crimen como aislado y excepcional.

En esta dimensión, también se identificaron motivos personales que habrían llevado a la comisión del delito. Esta perspectiva no contribuye a una percepción social del femicidio como el resultado más grave de un continuo de violencias de género.

La segunda dimensión de análisis reveló que el principal refuerzo de los estereotipos de género ocurre en la representación de las mujeres a través de sus roles tradicionales de esposas y madres. Esto se refleja en narrativas que las definen principalmente en función de su relación con los hombres, perpetuando la idea de que ellos tienen propiedad sobre las mujeres. Además, se evidencia la simplificación de su identidad al reducirla a la maternidad: "la joven madre quilpueina Maylin Guevara" (El Observador, 2023). Maylin sin duda, fue una persona con una identidad mucho más compleja que la que su rol reproductivo sugiere.

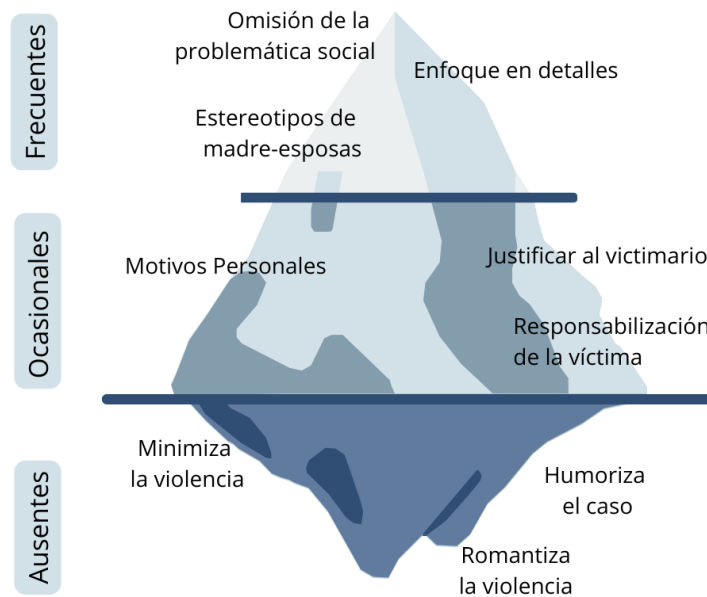
También observamos narrativas como "(la mujer) mantuvo una relación con imputado, 20 años mayor que ella y la joven habría decidido abandonar el hogar" (La Región hoy, 2021) que inducen de forma implícita una justificación del victimario y la responsabilización de la víctima por razones de género. Estas construcciones textuales no deberían continuar vigentes en los medios, pues refuerzan estereotipos peligrosos que perpetúan la violencia de género y ponen en riesgo la vida de mujeres y niñas.

En definitiva, la cobertura de prensa sobre femicidios en la Región de Valparaíso entre los años 2020 y 2023 no representa el femicidio como manifestación extrema de violencia de género y reproduce los estereotipos de género que han asignado un rol de supremacía de lo masculino frente a lo femenino.

Consideramos que es fundamental que los medios digitales establezcan líneas editoriales coherentes que eviten la perpetuación de estereotipos de género y visibilicen el ciclo de la violencia de género como una problemática social. Para esto, proponemos una adaptación de la metáfora del iceberg de Amnistía Internacional, entendiendo que todas las prácticas periodísticas identificadas en este estudio son parte del ciclo de violencia de género.

El siguiente elemento gráfico ilustra cómo todas las prácticas periodísticas identificadas en este estudio, contribuyen a una estructura compleja que facilita la reproducción de la violencia de género. En la superficie se encuentran las prácticas más frecuentes; a mayor profundidad, las prácticas ocasionales y ausentes. Sugerimos que para un abordaje efectivo y orientado hacia una transformación cultural y estructural es crucial mantenerse alerta para evitar las prácticas más frecuentes y también aquellas ocasionales para garantizar el respeto y la dignidad de todas las personas.

Figura 4. Iceberg de la violencia de género en cobertura de prensa de femicidios



Fuente: elaboración propia.

Es necesario conversar, debatir y concientizar sobre cómo evolucionar la cobertura de femicidios en los medios de comunicación, especialmente entre periodistas en formación y aquellos en ejercicio, considerando la escasez de oportunidades de capacitación en un rubro marcado por la precariedad laboral (Rodríguez & Mohammadi, 2022; Rodríguez et al., 2024).

Sugerimos comenzar por incluir a fuentes expertas en la noticia que comuniquen la información necesaria para identificar el caso como el resultado de un ciclo de violencia de género y una problemática social extendida. También se recomienda evitar la descripción de detalles sobre la forma, lugar y supuestos motivos del caso, ya que no contribuyen a la visibilización ni a la prevención de los delitos por razones de género. En su lugar, se debería incluir información de apoyo para las víctimas de violencia de género.

Invitamos a los medios de comunicación a reflexionar sobre la representación de las mujeres en las noticias sobre femicidios, con el objetivo de construir colectivamente herramientas prácticas para evitar la perpetuación del sentido de propiedad sobre las mujeres y la reducción al rol de maternidad. Con la colaboración de las organizaciones feministas, universidades, centros de estudio, medios de comunicación y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género es posible actualizar las guías para medios no sexistas y difundir recomendaciones que contribuyan a disminuir la violencia simbólica contra las mujeres y disidencias sexo-genéricas en los medios de comunicación.

6. REFERENCIAS

- Bonavitta, P. (2020). *Performance de un movimiento: las marchas por la legalización del aborto en Argentina*. Revista Electrónica Mestrado em Educação Ambiental, 253–276.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Planeta.
- Castells, M. (2013). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores México.
- Chirino, O. (2020). La violencia de género y los medios de comunicación social. *Encuentros: Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (11), 69–92. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3693034>
- Corporación La Morada. (2004). *Femicidio en Chile*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/994a6a37-527f-49fa-8714-66c95aeed7eb/content>
- Cruz, M. (2017). Un abordaje de la noción de feminicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 15(2), 214–251. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000200006
- El País. (2019, 8 de diciembre). La letra de “El violador eres tú”, el himno feminista que se extiende por el mundo. *El País*. https://elpais.com/sociedad/2019/12/07/actualidad/1575750878_441385.html
- Entman, R. M. (2004). *Projections of power: Framing news, public opinion, and U.S. foreign policy*. University of Chicago Press.
- Fundación por la Promoción y Desarrollo de la Mujer [PRODEMU]. (2021, 7 de agosto). ¿Sabías que hay Violencia física y Violencia física o Simbólica/oculta? Conoce las diferencias en el iceberg de @amnistiamadrid. [Fotografía]. *Instagram*. <https://www.instagram.com/p/CSSLz8BIB0c/>
- Gutiérrez, F., & Maureira, M. (2016). *Medios no sexistas: Guía de definiciones y prácticas periodísticas*. Observatorio de Género y Equidad. <https://oge.cl/wp-content/uploads/2018/05/Guia-No-Discriminacion.pdf>
- La Vanguardia. (2019, 30 de noviembre). El cántico chileno de ‘Un violador en tu camino’ retumba en todo el mundo. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/20191130/471961599764/un-violador-en-tu-camino-chile-las-tesis-mexico-feministas.html>
- Ley 20.480. (2010, 14 de diciembre). Modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “Femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1021343>
- McCombs, M. E., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176–187. <https://doi.org/10.1086/267990>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). *Violencia contra las mujeres. Chile Agenda 2030*. [https://www.chileagenda2030.gob.cl/GrupoTrabajo/2/1/Presentacion_-_Erradicacion_de_la_violencia_contra_la_mujer_MMyEG\(1\).pdf](https://www.chileagenda2030.gob.cl/GrupoTrabajo/2/1/Presentacion_-_Erradicacion_de_la_violencia_contra_la_mujer_MMyEG(1).pdf)
- Miranda, L., & Roque, B. (2019). El mayo estudiantil feminista en 2018 en la Pontificia Universidad Católica de Chile. “La revolución es feminista”. En M. Larrondo & C. Ponce (Eds.), *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina* (pp. 59–78). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkfs>

- Observatorio de Género y Equidad. (2018). *Medios no sexistas: Guía de definiciones y prácticas periodísticas*. <https://mujeresenelmedio.org/wp-content/uploads/2018/05/Guia-Medios-No-Sexistas.pdf>
- Ojer, P. (2018, 26 de abril). Sentencia de «La Manada»: Condenados los cinco acusados a 9 años de prisión por abuso sexual. ABC. https://www.abc.es/sociedad/abci-sentencia-manada-condenados-tres-acusados-9-anos-prision-abuso-sexual-201804261321_noticia.html
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2010). *Por un periodismo no sexista: Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. OREALC/UNESCO Santiago.
- Piñero, G., & Bonachera, T. (2021). La noticia sobre violencia contra la mujer en la prensa española y alemana: Estudio compartido de patrones discursivos. *Revista Signos*, 55, 136–172. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342022000100136>
- Ponce Lara, C. (2020). El movimiento feminista estudiantil chileno de 2018: Continuidades y rupturas entre feminismos y olas globales. *Izquierdas*, 49, 80. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492020000100280>
- Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres. (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010–2012)*. <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/ViolenciaextremacontralasmujeresRED.compressed.pdf>
- Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres. (2024). *Registro de femicidios*. <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/registro-de-femicidios/>
- Rodríguez Malebrán, C., Mohammadi, L., & Andrada, P. (2024). Televisión de proximidad y audiencias: Tensiones en el territorio mediático. *Investigación y Desarrollo*, 32(2), 33–62.
- Rodríguez-Malebrán, C., & Mohammadi, L. (2022). Poder político y económico en la televisión local: Mediación institucional en canales regionales chilenos. *Comunicación y Medios*, 31(46), 40–53.
- Sánchez-Meza, M., & Suau-Gomila, G. (2023). Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en México: Entre la impunidad y el machismo. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (52), 3–32.
- Servicio de la Mujer y la Equidad de Género. (2024). *Femicidios*. https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084
- Soy Chile. (2021, 21 de agosto). Lanzan campaña “Violencia oculta de género” para visibilizar y prevenir el maltrato psicológico a mujeres. *Soy Chile*. <https://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2021/08/21/719645/prodemu-violencia-oculta-maltrato-psicologico.aspx>
- Tiscareño-García, E. (2020). Víctimas y victimarios de femicidio en lenguaje de la prensa escrita mexicana. *Revista Comunicar. Científica de Comunicación y Educación*, 63, 51–60. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-05>
- Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2024). *Infografía: Iceberg de las violencias por razones de género*. Coordinación para la Igualdad de Género. https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/infografia-iceberg-violencias/